



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cndop 15/2014

Comodoro Rivadavia, 07 ENE. 2014

VISTO:

La propuesta de designación de la Mg. Florencia Perea para desempeñarse como Coordinadora de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentada por la Sra. Decana, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con sobrados antecedentes de gestión en lugares institucionales de la Facultad como también en otras instituciones.

Que reúne un perfil de desempeño para organizar la actividad de extensión en la Secretaría de referencia.

Que comparte conceptos con la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Mg. Florencia Perea, DNI 20.843.33, para desempeñarse como **Coordinadora de Extensión** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dedicación parcial, a partir del día 01 de marzo de 2014 y por el término de 4 (cuatro) años, según dicta el Estatuto de la Universidad.

Art. 2°) Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad a efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar su situación de revista en la Universidad en caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la dedicación enunciados en el artículo 1° de esta Resolución.

Art. 3°) Elevar a la Dirección General de Personal.-

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 458/2013

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB